

# EL MERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## El cadáver de Su Majestad la Reina doña María Cristina, en el Panteón de El Escorial

### Llegada al Real Sitio del tren Real

A las doce y cinco llegó a la estación el tren que conducía el cadáver de Su Majestad la Reina Cristina.

El furgón quedó exactamente en el sitio donde se hallaba extendida la alfombra que conducía hasta la sala de espera.

En la estación de El Escorial aguardaban los Ayuntamientos en pleno de El Escorial de Abajo y de San Lorenzo, el alcalde de Madrid con todos los tenientes de alcalde en corporación, bajo mazas, el presidente de la Diputación, que representaba también la de Gerona, y casi todos los diputados provinciales de Madrid. El director y toda la oficialidad del Colegio de Carabineros, gobernador de Avila y gran número de las personalidades palatinas que habían despedido los restos en Madrid y que en automóviles se trasladaron a este real sitio.

El párroco de El Escorial de Abajo, asistido por los demás capellanes de aquel clero, entonó un responso.

Terminado este acto los caballeros y Monteros de Espinosa procedieron a sacar del coche-furgón el féretro, conduciéndolo a la sala de espera, donde quedó el cadáver unos minutos, los necesarios para dar tiempo a que saliera a la explanada exterior y se situara junto a la puerta del coche estufa que había de subir los restos de la Reina al Monasterio.

Inmediatamente fué desembarcado el coche estufa, y a él engancharon ocho caballos castaños de las cuadras de Palacio, adornados con penachos negros y gualdrapas de terciopelo y azabache.

Una vez que estuvo frente a la puerta de la estación la carroza, los monteros y caballeros sacaron de la sala de espera el féretro y lo trasladaron al fúnebre carruaje. Sobre el féretro se colocó la bandera de España, y sobre la carroza la corona de D. Alfonso.

La comitiva se puso en marcha organizada en forma muy parecida a la que atraviesa las galerías de Palacio en los días de capilla pública. Iban en primer lugar los alumnos del Colegio y Universidad de Alfonso XII y María Cristina, respectivamente, y detrás representaciones de entidades y corporaciones del Real Sitio, los dos Ayuntamientos de ambos pueblos y el clero de las parroquias.

Seguían los gentileshombres de casa y boca; a continuación, los mayordomos, y por último, en dos filas, los grandes de España. Después el clero de Palacio.

Cerraba esta parte de la comitiva un grupo de cuatro jinetes de la Escolta. A continuación, la carroza en que iba el cadáver de la Reina, y detrás de ella, la presidencia oficial del duelo. Constituíanla el duque de Sotomayor, y con él el ministro de Justicia, cardenal primado, el duque de Miranda, el conde de Maceda, el marqués de Bendaña y el general Berenguer.

Detrás de ellos, el gobernador, el alcalde, y demás autoridades y representaciones que habían acudido de Madrid, y cerrando el cortejo la Escolta Real y la carroza de gala.

Cabalgaban junto al coche fúnebre un caballero y el jefe de la Escolta.

Durante el camino el clero entonó varios responsos.

La comitiva entró por el jardín del Príncipe, trasladándose hasta la Lonja por el paseo central de aquél. Al llegar a la glorieta que lo divide en dos mitades, el clero de El Escorial de Abajo, después de rezar un responso, se retiró continuando el de San Lorenzo de El Escorial.

En la puerta del Monasterio había muchas personalidades que se unieron a la comitiva. Allí estaba el presidente de la Asamblea con un grupo de antiguos alumnos de El Escorial; el general Sanjurjo, los escultores Benlliure y Coullaut Valera, el primero de los cuales depositó junto al féretro un ramo de violetas; damas de la Reina y casi todos los jefes y oficiales de la Casa Militar.

A la una y diez llegó la carroza fúnebre a la puerta del Monasterio. Allí se

detuvo y desfilaron entonces ante el cadáver las fuerzas militares que habían rendido honores. Entre tanto, las personas de la comitiva y las que allí se hallaban fueron entrando en el patio de los Reyes, situándose unos junto a la entrada, donde había de celebrarse el acto de la entrega del cadáver, y pasando otros muchos directamente al templo.

A la una y media en punto entraba el cadáver de la Reina doña María Cristina en el Monasterio para su entrega oficial a los padres Agustinos.

### En el Monasterio

En el llamado patio de los Reyes se depositó el féretro en una mesa y se procedió a la ceremonia protocolaria de entrega de cadáver a los Agustinos, en la forma que anunciábamos ayer.

Inmediatamente el cadáver fué trasladado a la iglesia. Los alabarderos habían formado una doble fila en el patio de Reyes y presentaron armas al paso del féretro.

Este fué llevado por los Monteros y mayordomos hasta el templo y colocado en un túmulo central.

Al mismo tiempo fueron llegando a la iglesia los grandes y las demás representaciones y comisiones.

El cardenal ocupó su estrado en el presbiterio. Enfrente, junto a la epístola, lo hicieron los obispos de Madrid y Sión.

En la presidencia, las personas que la habían constituido en el cortejo. En los bancos que rodeaban el túmulo, los grandes de España y demás clases de etiqueta. Las damas que habían asistido a la ceremonia del reconocimiento del cadáver se situaron en distintos lugares del templo, ocupando reclinatorios. El resto del templo fué invadido por el público que en la Lonja había presenciado la llegada del cortejo fúnebre.

El padre Zarco dijo una misa de réquiem, sin acompañamiento de orquesta.

Terminado el acto religioso, los Monteros trasladaron el cadáver a la Cámara, habitación contigua a la sacristía. Allí se hizo la entrega oficial del cadáver. El ministro de Justicia levantó acta como notario mayor del reino e hizo entrega de la llave del féretro al prior, padre Mariano Revilla. Se hallaba presente toda la comunidad.

Retiráronse entonces el ministro y los jefes de Palacio. Los frailes, ya encargados del cadáver, lo condujeron al pútridero, que fué tapiado por los albañiles de Palacio. Allí permanecerá el cuerpo de doña Cristina hasta su traslado al panteón de Reyes.

### Regreso del tren Real

Los prelados, los jefes palatinos, las clases de etiqueta, el clero de la Real Capilla y demás personalidades que habían ido al Real Sitio, desde el Monasterio marcharon a la estación, para regresar a Madrid, siendo despedidos por las autoridades.

El tren salió a las tres y veinte. El pueblo en masa de El Escorial, que se congregó en la Lonja y en el trayecto desde la estación para presenciar el paso del entierro, rindió el último tributo de respeto y cariño a la augusta madre de Su Majestad el Rey con verdadera emoción, sumándose a esas manifestaciones, numerosísimas familias llegadas de Madrid.

A las cuatro y veinte entraba en la estación del Norte el tren Real, conduciendo a la estación las personalidades que habían ido a El Escorial.

Los duques de Miranda y Sotomayor, marqueses de Bendaña y Torres de Mendoza y condes de Maceda y Xauen, desde la estación marcharon a Palacio para informar a Su Majestad el Rey de todos los detalles de las ceremonias piadosas efectuadas en El Escorial.

### Siguen los testimonios de pésame

Ayer durante todo el día, continuaron llegando a Palacio numerosos telegramas

de España y del extranjero, expresando al Rey testimonios de pésame.

Las coronas recibidas han pasado de un centenar.

### La Familia Real reza el rosario

Ayer tarde, a las cinco y media, Su Majestades los Reyes, el Príncipe de Asturias y todos los Infantes e Infantas se trasladaron, de las habitaciones particulares a la capilla, para rezar el santo rosario con el obispo de Madrid-Alcalá.

Terminada la práctica religiosa, en sufragio del alma de Su Majestad la Reina doña María Cristina, abandonaron Palacio la Infanta doña Isabel y los Infantes don Fernando y doña María Luisa, con sus hijos, y el Infante don Carlos con sus suyos.

### Un delicado tributo del Rey a su madre

El secretario particular de Su Majestad el Rey, marqués de Torres de Mendoza, facilitó ayer tarde la siguiente noticia:

«Recordando Su Majestad el Rey el acendrado amor a la Patria de su augusta madre la Reina doña María Cristina, ha querido ofrecerle un postero y delicado tributo, haciendo que la gloriosa enseña nacional envolviese su féretro, y depositando en el interior del mismo una bandera pequeña, de las que llevan en la proa los barcos de la Marina de guerra, por la que la egregia Soberana sintió tan especial afecto.»

### En el extranjero

EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES.— El presidente Irigoyen; el ministro de Relaciones Exteriores; y la Asociación Patriótica Española enviaron sentidos telegramas de pésame al Rey de España. La Prensa dedica numerosas columnas enteras a la memoria de la Reina doña María Cristina, diciendo que su muerte es una pérdida para el mundo entero y particularmente para el mundo de habla español.

EN URUGUAY

MONTEVIDEO.— El Gobierno ha ordenado que en los edificios públicos las banderas estén puestas a media asta hasta el día 15 de este mes.

EN PORTUGAL

LISBOA.— A la hora fijada para el entierro de la augusta señora, los buques de guerra portugueses anclados en la rada hicieron 21 disparos de cañón, izando a media asta el pabellón portugués.

LISBOA.— Los barcos de guerra portugueses estuvieron a la hora en que debía verificarse el entierro de la Reina doña María Cristina, haciendo salvas de 21 cañonazos.

Por la Embajada española han seguido desfilando todo el día gran número de personalidades portuguesas.

El embajador se muestra muy reconocido a las demostraciones de condolencia que ha recibido.

BRASIL

RIO JANEIRO.— La Prensa dedica gran parte de sus columnas a la difunta doña María Cristina, cuyas virtudes de Reina y de madre recuerda con frases de gran elogio.

### Reclutas a filas

Por Real orden se dispone que se incorporen a filas los reclutas de servicio ordinario del reemplazo de 1928 nacidos a partir de primero de junio de 1907 y todos los que al ser incluidos en el alistamiento residían en América, Asia y Oceanía, cualquiera que sea la fecha de su nacimiento, que no se hayan acogido al decreto-ley de 26 de octubre de 1927.

El sorteo para determinar el orden en que los reclutas han de ser destinados a los Cuerpos de la guarnición permanen-

te de Africa, Compañía Disciplinaria y destacamentos de Sáhara, y a los Cuerpos de la Península, Baleares y Canarias, se celebrará públicamente en todas las Cajas de recluta el día 3 de marzo próximo, no siendo obligatoria la asistencia de los reclutas, quedando no obstante, autorizados a presenciarlo cuantos de éstos lo deseen (sin que ello les dé derecho a percibir socorros), y también los Ayuntamientos que lo estimen conveniente para nombrar un comisionado que oficialmente asista al acto.

Los números más bajos del sorteo se destinarán a la Compañía Disciplinaria; los siguientes, hasta completar el cupo fijado, a los destacamentos de Africa Occidental, a los Cuerpos del Archipiélago que designe el capitán general, en los que recibirán la instrucción militar, asignándose de ellos los necesarios para cubrir el efectivo de los aludidos destacamentos y permaneciendo los demás en los repetidos Cuerpos para reforzar, cuando sea preciso, aquéllos, o cubrir bajas en los mismos. Unos y otros habrán de servir en filas el mismo tiempo que los de las guarniciones permanentes de Marruecos.

A los reclutas que les haya correspondido ser destinados a los Cuerpos de la Península y Baleares y todos los pertenecientes a las Cajas de Canarias, cualquiera que sea el destino que les haya correspondido, se concentrarán en Caja el día 22 de marzo próximo.

Los que hayan de servir en Marruecos se concentrarán en Caja los días del próximo mes de abril que a continuación se indican: el día 1, los de la segunda región; el 2, los de la cuarta y séptima regiones; el 5, los de la primera región; el 6, los de la quinta región y Baleares; el 9, los de la tercera y sexta regiones; el 11, los de la octava región.

Los jefes de las Cajas de recluta comunicarán con la debida anticipación a los alcaldes, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día que cada recluta de los que residan en la respectiva población deben verificar su presentación en la capitalidad de la Caja.

### La Exposición de Sevilla

Argentina construirá otro pabellón.— Una máquina de fabricar billetes de Banco al pabellón norteamericano

SEVILLA.— En vista de los muchos artículos que envía la República Argentina para la Exposición, y por ser imposible colocarlos en el pabellón construido, el arquitecto Sr. Noël ha ultimado los planos de otra construcción adicional. Las obras han dado ya comienzo y estarán terminadas dentro de un mes. Ocupa la nueva construcción 220 metros. El estilo del pabellón es de renacimiento español, con cierto carácter colonial. Asimismo, a ambos lados del pabellón grande han comenzado las obras de los dos pabellones pequeños que construyen los periódicos de Buenos Aires «La Nación» y «La Prensa».

Con destino al pabellón de los Estados Unidos ha llegado una caja que contiene una máquina que pesa cinco toneladas, la cual se destina a fabricaciones de billetes de Banco. Durante la Exposición, esta máquina se dedicará exclusivamente a tirar unas litografías del Rey de España, que serán repetidas profusamente por el certamen. También se tirarán reproducciones en miniatura de las misiones católicas españolas en la Florida, California. El día primero de marzo, quedará terminado el pabellón.

Brasil en la Iberoamericana

SEVILLA.— El pabellón del Brasil en la Exposición Iberoamericana estará terminado el día 15 del actual. Ocupará 2.500 metros cuadrados y está inspirado en una arquitectura estilo de las misiones españolas. Ha costado 800.000 pesetas y el Gobierno tiene el propósito de cederlo al Ayuntamiento de Sevilla, una vez transcurrida la Exposición, con el fin de que lo dedique a Escuelas.

### Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

La voluntad férrea de un caballero la podido, después de concienzudo estudio (y quizás algunos sinsabores), aunar un personal que desde hace más de cuarenta años, ha venido luchando sin descanso para hacerse acreedor a ello.

El personal aludido reconoce tan meritoria obra por este legislador, y todo él le debe un eterno agradecimiento, un respeto sin límites y la admiración propia a toda persona que supo recoger sus sentimientos, perjudicando lo menos posible a quien trata de reorganizar.

Mi felicitación más entusiasta fac hecha, ya hace tiempo, a don José Estada Solans alma de nuestro reciente reglamento, y no dudo que a la vez, habra sido acompañada ésta, por la de muchos compañeros que han sabido comprender el beneficio que consigo trajo a sus hogares la legislación del mismo.

En él se aprecia la buena voluntad y la cultura que todo hombre ha de poseer para hacer una agrupación de personal que estaba diseminado en cinco grupos y con diferentes sueldos y asimilaciones, con el fin de herir lo menos posible a los de arriba y sacar de la penumbra y violenta posición a otros, que, seguramente, siendo buenos auxiliares y dignos de engrosar nuestro escalafón, la fortuna no les acompañó en sus oposiciones o bien fueron los que sufrieron las consecuencias de las actuales amortizaciones al reducirles campo de acción.

La justa conciencia del legislador se destaca imparable y sin egoísmos, al redactar el reciente reglamento de Maestros herradores forjadores militares, dando entrada al personal de herradores de segunda del Arma de Caballería, pues si algunos compañeros no departían, al principio en tan humano proceder, quizás fuese, una ligera obcecación que les evitara mirar sin pasión ni altanería (quizás falta de base) la potente inyección de juventud que se le aplicaba a nuestro reciente y bien unido Cuerpo con la entrada en el mismo de dicho personal.

Nadie ignora la preferencia que tiene la antigüedad, para la ocupación de destinos y como el noventa y cinco por ciento del personal a que me refiero por sus pocos años han de ocupar forzosamente los últimos puestos del escalafón, por lo mismo han de estar predestinados a ocupar los menos envidiados, y los sitios de activa brigada que solamente la juventud puede soportar con optimismo.

Reconocido está que al hacer nuestra general agrupación, dicho personal ha quedado libre del aguilatado examen que se hacía, tanto para los primeras de su Arma, como para los antiguamente contratados. Pero, una vez que el buen juicio de la superioridad así lo ha visto conveniente, hay que despojarse de pasiones y hacer examen de conciencia que, seguramente al hacerlo con sinceridad, nos recordará nuestros buenos tiempos de lucha en que ostentábamos el galón de ángulo y estambre en el brazo izquierdo y bien por enfermedad de la primera (o causas no desconocidas) respondíamos a la perfección de tener un escuadrón bien atendido, y turnando con éstos en las semanas, a la vez que el Marcelino Montón, y el Sanz Caballero eran nuestros mejores amigos, nos encontrábamos, seguramente, capacitados para dignificar nuestra Clase.

Como no trato con esto de pluralizar, los no apíos hoy son también nuestros compañeros y la obligación de todos es enseñarles, corregirles, y demostrarles leal afecto que, de seguro, en poco tiempo, ellos reconocerán que tienen asegurado por fin, un porvenir con su novel destino, y responderán con el entusiasmo juvenil de que disfrutan, haciéndose dignos del aprecio de todos.

No dudamos que, si por olvido involuntario del creador del reciente reglamento este personal hubiera quedado segregado de nuestro escalafón, tendríamos que sufrir una merma considerable en número y en el ingreso para cubrir estas plazas, nadie podría afirmar que, cuantos ingresaran tenían que estar mucho más capacitados que los actuales segundos. Debemos echar en olvido a los destinados en los depósitos de semetales y depósitos de remonta, con hogar constituido y muchos encanecidos con dicho empleo?

Por ello, una vez más doy mi felicitación al ilustre comandante Estada por su humano proceder y saludo a estos nuevos compañeros que no dejarán en mal lugar mis apreciaciones para el reconocimiento de la mal fundamentada disertación de muchos.

Miguel MONTAVEZ

Oviedo, febrero 1929.

# Consejo de Ministros

A las nueve de la noche terminó la reunión ministerial.

Al salir el presidente hizo las siguientes manifestaciones:

—Por mi parte he traído un expediente referente a la prórroga de los servicios aéreos hasta que el contrato con la entidad adjudicada sea efectivo. Hemos estudiado las conclusiones de un nuevo contrato en lo que se refiere a la emisión de acciones y obligaciones de la Compañía Telefónica. Mañana daré cuenta de este asunto a la Compañía. El ministro de Instrucción pública nos ha dado cuenta de las instalaciones que su Ministerio va a hacer en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Se ha vuelto a estudiar—añadió el presidente—y se ha aprobado provisionalmente el contrato de las líneas marítimas de la Transatlántica.

El ministro del Ejército—dijo, por último—nos ha dado cuenta de un proyecto de obras de reparación en la Academia de Ingenieros y de ampliación de un hospital en Guadalajara.

### Nota oficiosa

Presidencia.—Se acuerda que el Gobierno celebre funerales por el alma de Su Majestad la Reina María Cristina. En Madrid, en San Francisco el Grande, el día 12, a las doce de la mañana, y en provincias y en el extranjero.

Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno italiano, comunicado oficialmente por nuestro embajador.

Prórroga del contrato para conducción de correspondencia por vía aérea con la Unión Aérea Española hasta que pueda funcionar la entidad adjudicadora.

Fomento.—Expediente proponiendo la inclusión de la carretera en el plan general de las del Estado la de Cuevas de Almadén, a Montalbán a la estación de origen del ferrocarril de Utrilla a Zaragoza (Teruel).

Ejército.—Proponiendo la adquisición del Hospital civil de Guadalajara para ampliación del edificio de la Academia de Ingenieros en dicha plaza.

Aprobando la instalación de una estación radiotelegráfica en Villasanjurjo, con destino al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo por importe de 70.000 pesetas.

Marina.—Sobre convocatoria de siete

plazas de aprendices torpedistas electricistas de la Armada.

### Ampliación

El Consejo de ayer fué de corta duración, pues aunque los ministros estuvieron reunidos alrededor de dos horas, hay que tener en cuenta que al principio, durante un buen rato, cambiaron impresiones sobre los sucesos del día, especialmente sobre la imponente manifestación de duelo que constiuyó el entierro de Su Majestad la Reina madre. El presidente comentó con agrado afectuoso las nutridas representaciones que enviaron algunas provincias, así como la contribución de todos los elementos, tanto oficiales como particulares sin distinción al mayor esplendor de aquél.

El ministro de Justicia, por otra parte, refirió a sus compañeros el espectáculo, con su desfile también imponente, del entierro en el Real Monasterio de El Esporial.

### Los funerales

Después de este cambio de impresiones, el Gobierno acordó la celebración de funerales en sufragio de la Reina fallecida, además de las honras fúnebres de Palacio, que serán el día 14. Las exequias del Gobierno se celebrarán el día 11, al mediodía, en la iglesia de San Francisco el Grande. El mismo día se celebrarán también en provincias, en las capitales donde hay Obispos, así como en el extranjero, con más solemnidad, desde luego, donde existe Embajada, y asimismo tendrán efecto en aquellas ciudades donde haya colonia española.

### El acuerdo entre el Vaticano y el Quirinal

El presidente dió cuenta a los consejeros de una comunicación de nuestro embajador en el Vaticano, marqués de Magaz, en la que anuncia, por mediación del cardenal Gasparri, el acuerdo a que se ha llegado entre el Vaticano y el Quirinal, resolviendo así la cuestión romana, acuerdo que será firmado a principios de la semana próxima, seguramente mañana domingo.

El marqués de Magaz ha anunciado también al Gobierno que una vez firmado el convenio le enviará los términos en que se halle concebido.

El Gobierno recibió la noticia del acuerdo con entera satisfacción y acordó enviar felicitaciones a las dos potestades.

tada propuesta, tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes.

### Cuestiones navales

WASHINGTON.—El miembro de la Cámara de Representantes, Fred A. Britten, que forma parte de la Comisión de Asuntos Navales de dicho organismo, ha dirigido fuertes ataques a la comunicación de Almirantazgo británico anunciando que no será aplazada la construcción de dos cruceros que figuran en el programa de nuevas construcciones navales.

«Apenas ha sido aprobado nuestro proyecto de ley sobre construcción de nuevos cruceros—ha dicho el Sr. Britten—ya saca a relucir el Almirantazgo británico la antigua historia de que le está siendo disputada la supremacía de los mares a la Gran Bretaña y que, por lo tanto, debe proseguirse la construcción de barcos de guerra.

### El Rey Jorge

LONDRES.—Se ha decidido que si las condiciones atmosféricas lo permiten, el Rey sea trasladado al palacio de Craigwell, situado a orillas del mar y bien protegido de los aires del Norte. La Reina saldrá cinco minutos después que la ambulancia especial en que será trasladado el Soberano.

## Varias notas oficiosas

En la Oficina de Censura se han facilitado a la Prensa las siguientes notas:

«El jefe del Gobierno cree debe dar a conocer, porque en él expresa con toda sinceridad su juicio, el siguiente telegrama que ha hecho circular por el mundo con el propósito de contrarrestar campañas exageradas y sus lamentables consecuencias para España en orden a su prestigio y economía:

«Mucha Prensa extranjera, mal informada sin duda por sus corresponsales, sobre exagerar sucesos de España, que no han pasado de conato, los atribuye a malestar opinión pública, cuando es lo cierto que no se ha tratado más que de una fracasada vulgar conspiración política estilo español mediados siglo XIX, tramada por un travieso y soberbio político del viejo régimen, apoyándose en el antipatriótico disgusto aún latente en parte de la oficialidad arma de Artillería, desde que se unificó su legislación de ascensos con las otras del Ejército.—

En Valencia, día llamado del «complot», se jugó campeonato nacional «foot-ball», con perfecto orden y gran entusiasmo, asistiendo 30.000 espectadores indiferentes a todo enredo político.—Las sociedades obreras de todos los matices rechazaron toda propuesta revolucionaria contestando que la Dictadura es la que les ha proporcionado más trabajo, mejores jornales y una legislación más comprensiva, y en el resto de España se han alzado cientos de miles de voces para protestar airadas contra los perturbadores y pedir se les castigue con rigor.—Esta es la realidad.»

El presidente y el ministro de la Gobernación han recibido al alcalde y nutrida representación del Ayuntamiento de Barcelona venida a Madrid para asistir al entierro del cadáver de la llorada Reina Cristina, y al mismo tiempo han hecho presente en nombre de la ciudad su incondicional adhesión al Soberano, informándole también del recibimiento y actos celebrados en honor de los Reyes de Dinamarca.

El general Primo de Rivera, que hace más de un mes recibió del conde de Santa Coloma, en representación de los criadores de reses bravas, el donativo de 10.000 pesetas para aplicarlo al fin que deseaba, sin hasta ahora haber tenido ocasión de ocuparse de este asunto, ha resuelto emplearlo en 1.000 bonos de cinco pesetas, canjeables por artículos de comer, arder o vestir, para cuya operación solicitará el concurso del Círculo de la Unión Mercantil de esta corte.

Las otras cinco mil pesetas las pondrá a disposición de la Junta del Mutilado para que, en concepto de extraordinario, se aumente a los pensionistas en el mes de marzo las pensiones que tienen señaladas.

Como es sabido, esta asociación, presidida por la señora duquesa de Parent, pensión hasta el completo de tres pesetas diarias a los mutilados civiles o militares residentes en cualquier parte, que no pueden trabajar, socorriendo ya en



Su afeitado será rápido y perfecto con el uso de la **Lactina CALBER** (tubo 2,50)

que sin necesidad de agua, brocha y jabón, ablandará su barba y dejará su cutis suave y fresco después del afeitado. Rompa la rutina y adopte procedimientos modernos.

Perfumería Higiénica CALBER San Sebastián

## LA CUESTION ROMANA

Pronto sabremos fijamente las fronteras que tendrá el Estado papal; pero esos detalles no tienen importancia. La Santa Sede volverá a entrar en posesión efectiva de los palacios apostólicos, ya que actualmente sólo goza de su usufructo. El Estado papal no será, desde luego, grande; pero esta cuestión sólo es de interés secundario. Puede asegurarse que los artículos del acuerdo estarán redactados de un modo que todos verán en seguida con claridad meridiana la independencia más absoluta de la Santa Sede. Y esto es lo principal.

El acuerdo con Italia tiene dos partes, que por la voluntad expresa del Padre Santo son inseparables: el Tratado y el Concordato. El primero mira el arreglo de la cuestión del derecho divino y de la independencia real, efectiva y manifiesta de la Santa Sede frente a todos los Gobiernos, y también el de Italia. El Tratado es, por consiguiente, un asunto de interés universal. Por el contrario, el Concordato es un asunto particular entre la Santa Sede e Italia; no se refiere a la independencia de la Santa Sede, sino a las condiciones religiosas.

En los comentarios al acuerdo concertado entre el Vaticano y el Quirinal para resolver la llamada «cuestión romana» se hace resaltar que la dinastía de Saboya, por ser de un arraigado catolicismo, no puede sino congratarse de este gran éxito que acaba de lograr el señor Mussolini.

Se recuerda, por otra parte, que hace ya algún tiempo monseñor Laffi, cardenal-arzobispo de Pisa, tuvo ocasión de conversar con el Rey acerca de esa cuestión romana, y que entonces oyó de labios del Soberano frases que delataban un vivísimo deseo de que se resolviera pronto ese asunto.

La Prensa italiana sigue guardando silencio respecto a dicho acuerdo.

Aunque Su Santidad, por ser Soberano absoluto, hubiera podido resolver el problema según su propio parecer, se ha dignado interrogar a todos los cardenales; desde luego, también a los de España, y todos aprobaron las negociaciones con el Gobierno italiano. Como siempre, también en esta importantísima cuestión la Santa Sede ha procedido con arreglo a la prudencia.

## Información de Marina

**Nuevos habilitados**  
Se ha designado habilitado del Hospital de Marina del Departamento del Ferrol al contador de navío D. Juan Miguel Ulecia y de la Plaza, y habilitado de segundo regimiento de Infantería de Marina, al oficial del mismo empleo don José María Navarro Laguarda, ambos en relevo del también contador de navío D. Antonio Navarro Margatti, que pasa a continuar sus servicios al departamento de Cartagena.

## TELEGRAMAS DE PROVINCIAS

### Asesino de un guardia civil

ORENSE.—José Rubián Maqueira ha denunciado en el cuartel de la Guardia civil de Grices, pueblo cercano a esta capital, a un súbdito portugués llamado Antonio Tarente, como autor de un crimen cometido hace veinte años.

Según el denunciante, Tarente, que en aquel tiempo se alojaba en la casa de Alfredo Incio Vázquez, mató al comandante de la Guardia civil de La Guardia (Pontevedra), y juntamente con otros dos individuos que le ayudaron en la comisión del crimen se internó en Portugal, huyendo de la persecución de la justicia.

Detenido ahora y puesto a disposición del gobernador militar de Orense, el denunciado niega toda participación en el crimen de que se le acusa, si bien confiesa que aquél fué realizado por compatriotas suyos.

### Aniversario de Joaquín Costa

ZARAGOZA.—Hace dieciocho años que murió Joaquín Costa.

El Ayuntamiento de Graus ha comisionado y otorgado su representación al Sr. Turmo para que en nombre de dicho pueblo deposite en la tumba del gran polígrafo una corona de flores. Se dijeron misas en la capilla del cementerio, y el alcalde depositó una corona en nombre de la ciudad.

### Noticias de Ciudad Real

Ha quedado reducida la guardia que prestaba el batallón de Was-Ras en la estación de Radio y fábrica de luz eléctrica, suprimiéndose la que prestaba en la estación del ferrocarril y en la Administración de Correos.

El Ayuntamiento reunió el Pleno, tomando acuerdos relacionados con el embellecimiento de esta capital.

### Médico fresco

BILBAO.—Se ha conocido en Bilbao un caso muy curioso ocurrido en la Aca-

demia de Ciencias Médicas, que suele abrir periódicamente un concurso para premiar, con cargo al legado que dejó el médico bilbaíno doctor Camiruaga, una memoria de carácter científico que a juicio del Jurado reuna mayor mérito.

El año último se celebró dicho concurso, y fué adjudicado el premio a la memoria suscrita por un médico de Madrid, trabajo que mereció grandes elogios por su mérito científico. Posteriormente, dos médicos bilbaínos han descubierto que la memoria premiada no era original del médico que la suscribía, sino que se trataba de una simple traducción del francés.

Puesto el caso en conocimiento de la Academia, ésta ha acordado dirigirse al médico en cuestión pidiéndole que devuelva el importe del premio que le fué concedido de tan buena fe.

## Telegramas del extranjero

### Invento de salvación

NUEVA YORK.—El teniente de navío americano Monsdeu ha realizado satisfactoriamente las pruebas de un aparato de su invención, que consiste en una especie de máscara, que sirve, a la vez de flotador y que permite a los tripulantes de los submarinos hundidos salir del sumergible y flotar hasta la superficie.

### La independencia de Filipinas

MANILA.—Un miembro de la Comisión de independencia ha presentado una proposición a la Asamblea legislativa solicitando que los representantes filipinos en Washington inicien una intensa campaña con objeto de lograr la independencia del archipiélago.

En dicha proposición se manifiesta que no podrán existir nunca relaciones amistosas entre las islas Filipinas y la República de los Estados Unidos hasta tanto que las primeras obtengan la libertad para dirigir sus propios asuntos, aspiración completamente legítima.

Se cree segura la aceptación de la ci-

# Los Reyes de Dinamarca, en Barcelona

BARCELONA.—A las once, salieron del hotel los Reyes de Dinamarca en dirección a Montserrat. Seguían al automóvil real otros coches ocupados por las autoridades y demás personalidades. A las doce cuarenta y cinco llegaron al Monasterio, al cual subieron por la parte de Monistrol. Los Reyes revistaron la compañía de Mozos de Escuadra que, al mando del capitán Viguera, rindió honores.

Visitaron la Basílica, y mientras el órgano interpretó los himnos danés y español. Después la Escolanía cantó una salve. Seguidamente los reyes huéspedes estuvieron en el camarín de la Virgen, donde admiraron las joyas que posee.

El rey Cristián entró en la clausura y recorrió los distintos departamentos del Monasterio, especialmente la biblioteca, que es una de las mejores y más científicamente organizada de España. También estuvo en el archivo y museo bíblico.

Después se dirigieron al funicular de San Juan y subieron hasta este pico, desde donde admiraron el espectáculo

que se domina de esta parte de la santa montaña.

Descendieron y fueron al restorán en donde la Diputación les obsequió con un banquete. Terminada la comida, hicieron una pequeña excursión por los parajes cercanos al Monasterio, y, a las cuatro y media de la tarde, regresaron a Barcelona por la parte de Los Bruchs.

Mañana, a las tres y media, marcharán por la estación de Francia. Serán despedidos por todas las autoridades, Comisiones y representaciones, y rendirá honores una compañía de Infantería con bandera y música.

Cuando el Rey Cristián entraba en el hotel, se enteró de que un banquete que se celebraba era para festejar una boda. El Monarca mostró deseos de ser presentado a los novios para felicitarlos. Se cumplimentó la indicación del Soberano, y fué presentado a la señorita Caridad Camps y a D. Pedro Pig, que por la mañana habían contraído matrimonio. El Monarca les felicitó en francés y luego en correcto castellano les dijo: «Muchas felicidades». Los novios firmaron en un álbum que los Reyes de Dinamarca les presentaron.

El alcalde accidental manifestó que el Rey Cristián le había pedido se hiciera intérprete de su gratitud hacia el pueblo barcelonés por todas las atenciones recibidas durante su estancia.

## Sección Financiera

### Banco de Crédito Local de España

ENTIDAD OFICIAL CONTROLADA Y GOBERNADA POR EL ESTADO

Créditos contratados: 294.089.694'28

El Banco ha emitido 70.678 Cédulas de Crédito Local interprovincial, 5 por 100 amortizables en treinta años, cuyos intereses y amortización satisface el Estado. Además tiene la garantía de las Diputaciones contratantes y la del Banco. Se cotiza en las Bolsas como efectos públicos, y son admitidas por el Banco de España en garantía de préstamos y cuentas de crédito. El Banco de Crédito Local realiza también la pignoración, prestando el 90 por 100 del valor efectivo.

Cotización actual: 94 por 100 (cupón 31 de marzo de 1929)

nes han sido introducidas en las bases del concurso, llegando a ellas después de las transacciones del Gobierno con la Transatlántica.

Desde luego, quedarán las cuatro líneas que sirve actualmente la Compañía, y que son: del Cantábrico a Cuba y Méjico, una, y las otras tres, del Mediterráneo, a la Argentina, otra a Nueva York, y la cuarta, a Puerto Rico y Centro América. Sin embargo, se procurará que estas líneas estén bien dotadas y con servicios eficientes; a la de la Argentina se añadirán unos cuantos barcos de elevado porte y gran velocidad, con todos los adelantos modernos, para que puedan competir en condiciones ventajosas con los que hacen sus viajes al Río de la Plata. Se cree que éstos por ahora serán cuatro.

Por otra parte, se restablecerán las líneas del Pacífico y Filipinas, pero con algunas restricciones, para que se conceda predominio al transporte de mercancías más que al de pasajeros.

Y finalmente, la línea de Fernando Poo quedará incluida entre las de soberanía, como pueden serlo la de Baleares y Canarias.

## Ampliación de capital de la Telefónica

En el Consejo de ministros se estudió también otro asunto, aunque no en toda su extensión, por no estar presente el ministro de Hacienda, si bien el Gobierno conoce la opinión del Sr. Calvo Sotelo.

Las conclusiones del nuevo contrato se refieren a la ampliación de capital de la Compañía Telefónica, teniendo en cuenta las restricciones del decreto de diciembre último, que regula la intervención del Estado en las Empresas.

La ampliación de capital alcanza la cifra de 125 millones de pesetas y en el Consejo se fijaron las bases en que se ha de hacer la emisión de acciones y obligaciones, cuya especificación será comunicada inmediatamente por el Gobierno a la citada Compañía Telefónica.

## GACETILLAS DE TEATROS

COMICO. — Todos los días se representa, en las funciones de tarde y noche, el celebradísimo juguete cómico, nuevo, en tres actos, original de los aplaudidos autores, Muñoz Seca y Pérez Fernández, «El sofá, la radio, el peque y la hija de Palomeque», que es un

**MAESTROS HERRADORES FORJADORES MILITARES!!!**  
Encargar vuestras gorras a la CASA RUBIO.  
Calle Mayor, 49. Madrid.

## Manifestaciones punibles

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros:

«Excelentísimos señores: La inquietud pública provocada por las últimas agitaciones y conatos de alteración del orden ha permitido al Gobierno contrastar en la opinión general del país una sensación de temor de no sentirse defendida contra la audacia de los que a diario la desasosiegan con presagios de males y procaecidades de lenguaje. Consentir este grave mal de carácter contagioso sería en cualquier régimen notoria debilidad: en la dictadura, verdadera eludición. Ciertamente que corresponde en buena parte al propio ejercicio de la ciudadanía remediar este daño por la contradicción, el reproche y aun por la violencia, cuando el caso lo justifique; pero no puede el Poder público encomendarlo a ella sin anticiparse a la extirpación, por todos los medios a su alcance, de esta polilla social entre personas ligadas al servicio del Estado, donde el mal reviste mayor gravedad y acusa mayor desenfado.

A fin de contenerlo, Su Majestad el Rey (q. D. g.), como desenvolvimiento del Real decreto de 3 del actual, se ha servido, de acuerdo con el Consejo de ministros, disponer lo siguiente:

Primero. Por los agentes de la autoridad se procederá a la detención y entrega a la Dirección general de Seguridad en Madrid y a los gobernadores civiles en provincias, de toda persona que en lugar público angustie males al país o censure, con propósitos de difamación o quebrantamiento de autoridad y prestigio; a los ministros de la Corona o altas autoridades.

Segundo. Serán clausurados los círculos sociales y de recreo en los que se compruebe que, contraviniendo la cláusula reglamentaria, de carácter general en ellos, se abstengan de discusiones políticas, incurran los socios en las faltas señaladas en el artículo anterior.

Tercero. Los departamentos ministeriales abrirán cuadernos-registros en que figuren los nombres de todos los funcionarios a ellos afectos, tanto en la Administración central como en la provincial y local, donde se haga constar el concepto que merecen en capacidad, laboriosidad, aptitud física y discreción política, interesando conocer en este último aspecto únicamente a aquellos que, con publicidad y escándalo, se manifiestan enemigos del régimen y procuran su desprestigio y quebranto.

Cuarto. En los centros, entidades u organismos regidos por Juntas administrativas o de gobierno, afectos directa o indirectamente a los ministerios, que para su funcionamiento requieran autorización gubernativa, en que se realice labor obstruccionista, hostil o difamatoria,

serán destituidas dichas Juntas, y, en caso de reincidencia, disueltos los indicados organismos.

Quinto. En todas las oficinas de Somatén y Uniones Patrióticas se llevará bajo la custodia personal y rigurosamente reservada del jefe local, y con datos que proporcionen los afiliados, un registro de personas propicias a la difamación, al alboroto político y a la desmoralización del ánimo público, los cuales informes se pondrán a disposición de las autoridades individual o conjuntamente, cuando ellas lo demanden o las circunstancias lo aconsejen.

Sexto. Las sanciones en que incurran los comprendidos en el artículo 1.º serán impuestas por el ministro de la Gobernación, una vez que conozca el carácter y circunstancias de las faltas, y consistirán en detención de uno a catorce días y multa de 25 a 2.500 pesetas, sin perjuicio de pasar, si procediere, el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

Séptimo. Las sanciones a que se refieren los artículos segundo y cuarto serán acordadas en Consejo de ministros, a propuesta del titular del departamento correspondiente, y contra ellas no se admitirá recurso alguno.»

## El contrato con la Trasatlántica

Entre los asuntos tratados en el Consejo de ministros figura el de la revisión del contrato con la Compañía Trasatlántica en lo que se refiere a las comunicaciones marítimas.

Se volvió a estudiar el acuerdo tomado en uno de los Consejos anteriores, y en aquellas últimas bases aprobadas se han introducido algunas modificaciones, pero que desde luego son más bien adaptaciones a las necesidades que se han dejado sentir, y no alteran substancialmente aquel acuerdo adoptado. Las modificaciones

## González Byas y C.ª

VINOS Cofias  
Tío Pepe Tres copas  
Viña AB Soberano  
Ne tar e  
Solera, 1847 Insuperable

BODEGAS: Londres - Jerez - Sanlúcar y Oporto

éxito definitivo de risa e interpretación por parte de los inimitables artistas Loreto y Chicote y demás importantes elementos de la Compañía.

Contaduría, con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

REINA VICTORIA.—Éxito extraordinario de la original y bellísima comedia, de Ugarte y López Rubio, «De la noche a la mañana», primer premio del concurso de autores noveles de «A B C» Todos los días.

COMEDIA.—«El sonámbulo», la obra de más risa de Muñoz Seca y Pérez Fernández, constituye el clamoroso éxito del día.

A precios populares, tres pesetas butaca, todas las noches, «El sonámbulo», interpretación incomparable.

PRICE.—El éxito de «Las maravillosas». Supera a cuanto podía imaginarse el éxito que a diario obtiene esta super producción de Velasco, que, con el título de «Las maravillosas», admira a diario todo Madrid. El libro, chispeante y gracioso; la partitura, admirable; el decorado y el desfile de modelos y figurines hacen de esta revista la primera en su género. Todas las noches son oyadas las bellísimas María Caballé, miss Dolly, Amparo Miguel Angel, Hermelinda de Montesa, las Cortesinas, Julia Verdiales, los fenomenales bailarines rusos los Berris y las 80 señoritas de conjunto, las más guapas de todo Madrid. Todos los días, tarde y noche, «Las maravillosas». Butaca, seis y ocho pesetas.

ROMEA.—Celia Gámez ha reaparecido ya en «Las lloronas», la obra de su triunfo definitivo y el mayor éxito de risa conocido. Tarde y noche, cinco pesetas.

## Bibliotecas y Museos

HORARIO DE OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA DE 1928-1929

Bibliotecas públicas de Madrid, servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Se encuentran abiertas todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia de la Historia (León, 21). De cuatro a ocho de la tarde.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20).—De nueve y media de la mañana a cinco y media de la tarde. Los domingos de diez a una de la mañana.

Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid (Toledo, 45).—De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Los domingos, de once de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59). De ocho de la mañana a dos de la tarde. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. (En obra.)

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20).—De ocho de la mañana a doce de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 1).—De doce de la mañana a seis de la tarde.

Biblioteca Popular del Distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular del Distrito de la Latina (Mayor, 85).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Medicina (Atocha, 104).—De ocho de la mañana a dos de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2).—De nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo).—De ocho de la mañana a dos de la tarde.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 43).—De diez de la mañana a cuatro de la tarde. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.)

Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1).—De diez de la mañana a dos de la tarde.

Real Academia Española (Felipe IV, 2).—De ocho a doce de la mañana.

Biblioteca Popular del Distrito de Buenavista (Rapón de la Cruz, 60).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9).—De nueve de la mañana a dos de la tarde.  
Biblioteca Popular del Distrito del Hospicio (San Oropio, 3).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

## LOS BAILES DE MASCARAS

De los Escritores y Artistas  
Los tradicionales bailes de máscaras de esta Asociación, reanudados en 1928 al desaparecer las poderosas y patrióticas razones que los tuvieron suspendidos durante varios años, tendrán en el presente una brillante continuación.

Para ello, la Comisión organizadora ha puesto todo su empeño en que esta benéfica fiesta supere en alegría, vistosidad y animación a aquellas famosas de antaño, que tan justa fama lograron, conservando siempre su sello característico de distinción, pero adaptado a las francas realidades del tiempo presente.

Los que con generoso interés colaboran para los nobles propósitos que entraña el baile, procuran que constituya un señalado y positivo éxito, que se traducirá en alivio y remedio de las imperiosas necesidades que satisface el Instituto Cervantes.

El baile de este año se celebrará en el teatro de la Comedia, a las once de la noche del nueve del corriente.

Una nutrida y escogida orquesta tocará numerosas piezas de baile.

Del restaurant se encargará una acreditada casa de Madrid.

Los servicios del baile estarán debidamente desempeñados.

**ESTUFAS DE CALIDAD**  
Con un 20 por 100 más de calorías  
**Calefacción por catalización**  
PATENTE 96.542 y 105.878  
SIN NINGUN PERO... SIN EL MAS PEQUEÑO INCONVENIENTE NI GASTOS EN REPARACIONES.



Verdaderamente maravilloso.  
Sin fuego. Sin llama. Sin cenizas. Sin olor.  
Procedimiento científico, operando a baja temperatura, por la ACCION CATALITICA DEL PLATINO.  
Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas.  
Consumo, cuatro céntimos por hora.  
Estufas para bolsillo en miniatura. ULTIMA NOVEDAD Pesetas 4'50  
ESTABLECIMIENTOS ELSTRA Aragón, 277.-Barcelona

**CARTELETA**  
ESPAÑOL.—A las 6 y 10,15, Rondalla.  
COMEDIA.—A las 6, Acaba de publicarse. A las 11, Baile de máscaras de escritores y artistas.  
CENTRO.—A las 6, Pepa Doncel. A las 10,15, Cancionera.  
LARA.—A las 6 y 10,30, Hilos de araña.  
INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El alfiler.  
APOLO.—A las 6,30, La verbena de la Paloma y El señor Joaquín. A las 10,30, El caballero sin nombre.  
ESLAVA.—A las 6, El camino de la felicidad. A las 10,30, América fragante.  
COMICO.—A las 6,30 y 10,30, El sofá, la radio, el peque y la hija de Palomeque.  
REINA VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, De la noche a la mañana.  
ALKAZAR.—A las 6, La tatarabuena. A las 10,30, La Cárce! Modelo o La venganza de un malvado.  
FUENCARRAL.—A las 6,30, La parra. A las 10,30, La picara molinera.  
MARTIN.—A las 6,30, Entrar por uvas y ¡Ris-Ras! A las 10,30, Mi mamá política y ¡Ris-Ras!  
ROMEA.—A las 6,30 y 10,40, Las lloronas.  
ELDORADO.—A las 6,30 y a las 10,30, Las aviadoras.  
PAVON.—A las 6,30 y 10,30, La copla andaluza.  
PRICE.—A las 6,30 y a las 10,30, Las maravillosas.  
FRONTON JAI-ALAI.—A las 4, Primero (a remonte), Iturain y Echániz (J contra Lasa y Tocolo. Segundo (a pala) Badiola y Ochoa contra Quintana I. Gallera II.

La psiquiatría del nuevo Código Penal

### Las atenuaciones

El capítulo III, trata: «De la atenuación y de la agravación de la responsabilidad».

En su sección primera y bajo el nombre de «Atenuantes» y en su epígrafe, «Por las circunstancias de la infracción», aparecen los casos siguientes:

Primero: Hallarse el agente en alguna de las situaciones definidas como justificativas de irresponsabilidad sin todos los requerimientos necesarios para caracterizar la acción como totalmente exenta de dolor o culpa.

Segundo: El arrebato y la obcecación.

Tercero: La amenaza adecuada o la provocación inmediata.

Cuarto: La vindicación «próxima» de ofensa grave incluyendo la inferida a próximos parientes.

Acercar de los casos anteriores, comentaremos con brevedad que nadie niega su naturaleza psiquiátrica más o menos remota. Evidentemente, existe una embriaguez

psíquica producida por la ofensa, la calumnia, la difamación, hasta el mismo ridículo (que es una situación muy seria, precisamente por no serlo para los demás). Pero dicha embriaguez, sólo puede aceptarse muy aminorada, y con las mayores salvedades.

En este caso, los Tribunales tienen el ejercicio de su prudente arbitrio frente a las arbitrariedades, aún bien intencionadas, de los hombres de ciencia (9).

En la misma sección primera y con el epígrafe «Por las condiciones del infractor» el Código establece:

Art. 65. Las condiciones personales del delincuente que atenuan la responsabilidad, son:

Primera. El estado mental que sin determinar la completa irresponsabilidad, conforme al artículo 55, acuse disminución en la conciencia para comprender la injusticia de los actos, o en la voluntad para obrar de acuerdo con aquella.

En este caso, el Tribunal adoptará las

(9) SALILLAS «Embriaguez Psíquica» en Anales de Laboratorio de Criminología. Madrid I. 69.

medidas procedentes conforme al artículo 100.

Segunda. La enfermedad, en estados morbosos, excepcionales y generales, que sin privar por completo de conciencia al agente, disminuye en él el imperio de la voluntad.

Tercera. Obrar el agente impulsado por el hambre, la miseria o la dificultad de ganarse el sustento necesario, para él o para los suyos.

Cuarta. La sordomudez, si es de nacimiento, o anterior a los cinco años, y el sujeto careciese de instrucción.

El Tribunal, a su prudente arbitrio, estimará esta condición según las personales del delincuente y su grado de inteligencia.

Quinta. Ser el agente, al cometer la infracción, mayor de diez y seis y menor de dieciocho años.

La cuestión de la atenuación es «sumamente espinosa, embrollada y mal definida» (10).

Nuestro Código, según puede apreciarse en el preinserto artículo, trata la cuestión

(10) Verger (H) «Evolución del concepto médico sobre la responsabilidad de los delinquentes. Trad. Vidal. Madrid 1922.

con metódica cautela y saludable reserva.

Y esa circunspección es sin duda derivada de la convicción de los perjuicios ocasionados por tantas exageraciones como se han producido en el terreno de lo especulativo, de tantos libros dictados por la pasión sectaria, por el odio de clases y otras bastardas impulsiones, cuya literatura vino a redundar en un pesimismo profundo, puesto que más que luchar contra los delictos, parece que se luchaba contra los Tribunales al castigarlos; llegando la exageración a extremos tales, que anulaban por completo la noble tarea de procurar y conseguir la disminución de la criminalidad, por una parte; y por otra, la de aplicar debidamente las sanciones.

Es cierto que, entre la responsabilidad y la irresponsabilidad absolutas, plenas, existe una gradación sucesiva, acerca de cuya medida todas las precauciones son pocas.

Si hojeamos un Tratado de Psiquiatría, encontraremos una serie de síntomas, una enumeración prolija de características y de ejemplos que conducen de lleno a los dominios de la Medicina. Pero suponemos no ser esta nuestra misión.

Dice un psiquiatra que en los dos elementos básicos de la imputabilidad, «libertad» y «conciencia» o en uno de ellos, pue-

de haber una restricción, una disminución, una alteración del discernimiento. Si falta la primera, es que el poder de resistencia al mal es débil, insuficiente en parte; si la segunda, supone ausencia de medida de sentido moral. Pero esas fórmulas son abstractas, vagas, indeterminadas, imprecisas. Y esa es precisamente la misión de la Psiquiatría, el definir las, decidiéndolas.

La cuestión de edad, francamente aceptada por todos las razones para disminuir el peso de la sanción a los menores, a los jóvenes, es un axioma derivado de la Psicología y de la Psicología, con repercusiones psiquiátricas.

La sordomudez, en las condiciones que el Código admite, para absoluta garantía, y con el correspondiente párrafo confiriendo al Tribunal la facultad de apreciar los casos concretos, constituye una innovación muy estimable, de acuerdo con la tendencia moderna más generalizada.

El artículo 66 indica determinadas circunstancias para considerar y aplicar las circunstancias atenuantes, derivadas de principios de la más pura equidad, mereciendo por tanto, plácemes su enunciaci

Pedro MAIRATA

## HIJOS DE RUBIO

(MARCA REGISTRADA)  
CASA FUNDADA EN 1870

Especialidad en Gorras y Roses para el Ejército-Cuerpos Civiles y toda clase de Gorras de uniforme-Efectos militares.

Sombreros y Beinas para caballeros  
Descuento del 10 por 100 a los señores militares  
Calle Mayor, 49. MADRID

## CASA BENITEZ

3. Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares  
Gran surtido en trajes para caballeros y niños  
Completo surtido en camisería y géneros de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

## Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado..... 200.000.000 de pesetas.  
Capital desembolsado..... 70.000.000 de pesetas.  
Reservas de reserva..... 18.000.000 de pesetas.

Filial: BANCO DE BADAJOZA (Badajoz)

### SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Argem de San Pedro, Arvalo, Avila, Barcelona, Baza de Avila, Campo de Gaptans, Caraganta, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Ján, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Luena, Málaga, Maros, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Refranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torralbancano, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacastón, Villa del Rey, Villanueva de Yunta.

¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

## Brillantina India

Premiado en la Exposición de Higiene

Precio: CINCO pesetas frasco

De venta en las principales perfumerías y droguerías



## Los Dollars

Liquidación permanente de Camisería, Corbatas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Calcetines, Perfumería e infinidad de artículos.

LA CASA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA

Cabañero de Graña, 10 y 12  
LOS DOLLARS

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6, entlo.-Teléf. 13.853  
- MADRID -

## LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta maderada de todos los tamaños.

Calerías y bastones para porteros, en madera, marfil, Capilnas, regatas y meduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA, HORTALEZA. NUMEROS 11 Y 13.-MADRID

## CASA M. GUISERIS

Montera, 41.-MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

Por un real estirará Ud. radicalmente los CALLOS

VERVUNA PUREZY/ 007 de CALLO/ usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

160 pesetas bote 025... muestra de prueba

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias  
10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

J. GARCIA

Sastre de señoras, hechuras 35 pesetas

Fuencarral, 19 y 21, 3.º Izquierdo (207 190800)

## EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8 Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

### BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don: \_\_\_\_\_

Cuerpo: \_\_\_\_\_ empleo: \_\_\_\_\_

pueblo: \_\_\_\_\_ provincia: \_\_\_\_\_

Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

(Fecha y firma)

Anunciese en "Ejército y Armada"